CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

Requiere contratar a una persona con el fin de "Prestar los servicios profesionales para apoyar el agenciamiento, formulación y seguimiento de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Local 2021-2024, de conformidad con los estudios previos.".

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Analizada la hoja de vida de **SANDRA PAOLA JAIMES CHONA** identificada con Cedula de Ciudadanía N° 52.820.987 expedida en Bogotá D.C. se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y ha demostrado la idoneidad, teniendo en cuenta que cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios con **SANDRA PAOLA JAIMES CHONA.**

Dada en Bogotá, D.C., a los 21 días del mes de enero de 2022

ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local de Teusaquillo (E)

Revisó: Katherine Rocio Peña Lozano – Abogado FDLT